



LA CÁRCEL MODELO DE MADRID

Imagen 26.1 - Cárcel Modelo de Madrid. Tomás Aranguren. Perspectiva

CÁRCEL MODELO DE MADRID ***El abanico***

Construcción:

Año: 1.883

Tipología: Prisión radial

Estilo: ecléctico

Incoacción expediente: ---

Categoría:

Monumento Desaparecido

Visitable: ---

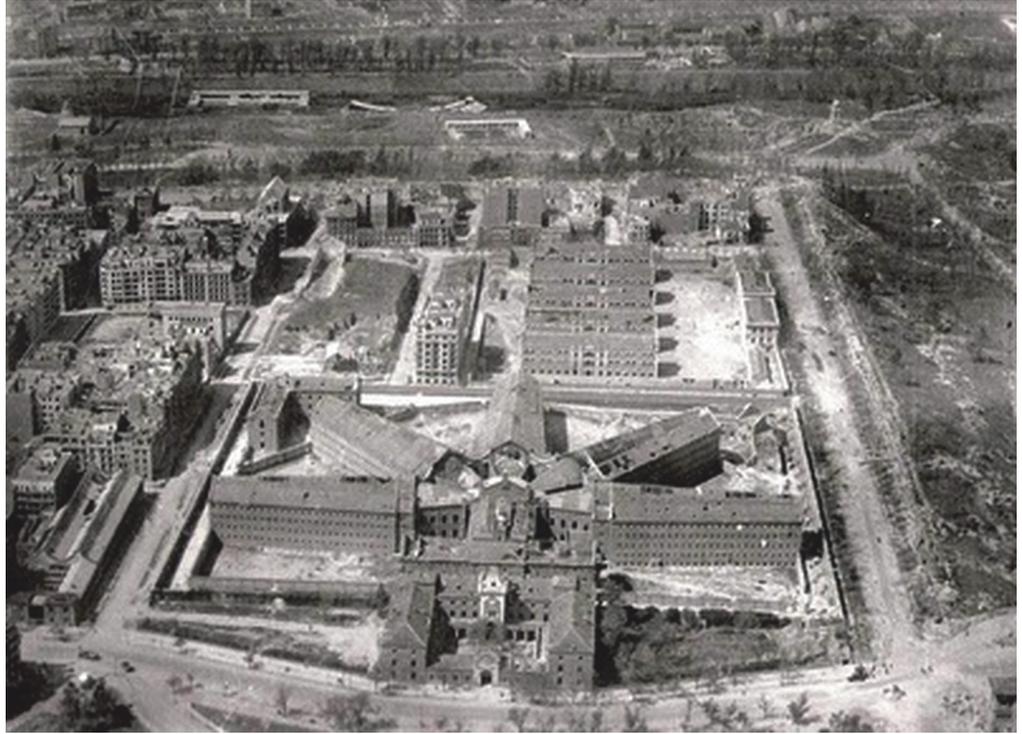
Edificio actual en su emplazamiento:

Cuartel General del Aire

Dirección:

C/ Princesa 87, Madrid

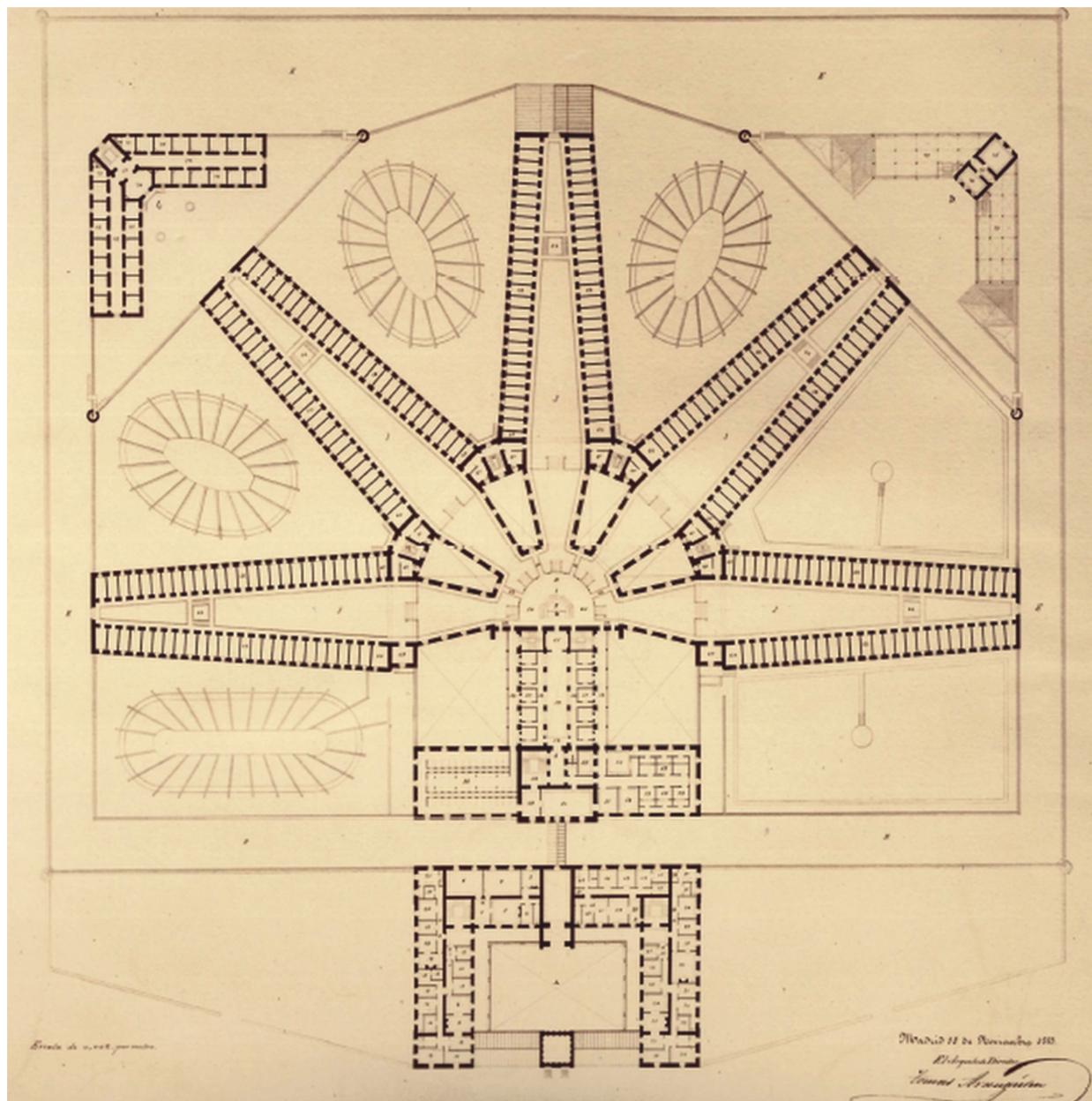




Img. 26.2 - Cárcel Modelo. Fotografía aérea

La Cárcel Modelo de Madrid

D. Tomás Aranguren Sanz, tiene sus primeros contactos con la ciencia penitenciaria de estudiante en 1.844, cuando es alumno de D. Aníbal Álvarez, miembro de la sociedad filantrópica para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de España.



Img. 26.3 - Cárcel Modelo. Planta baja

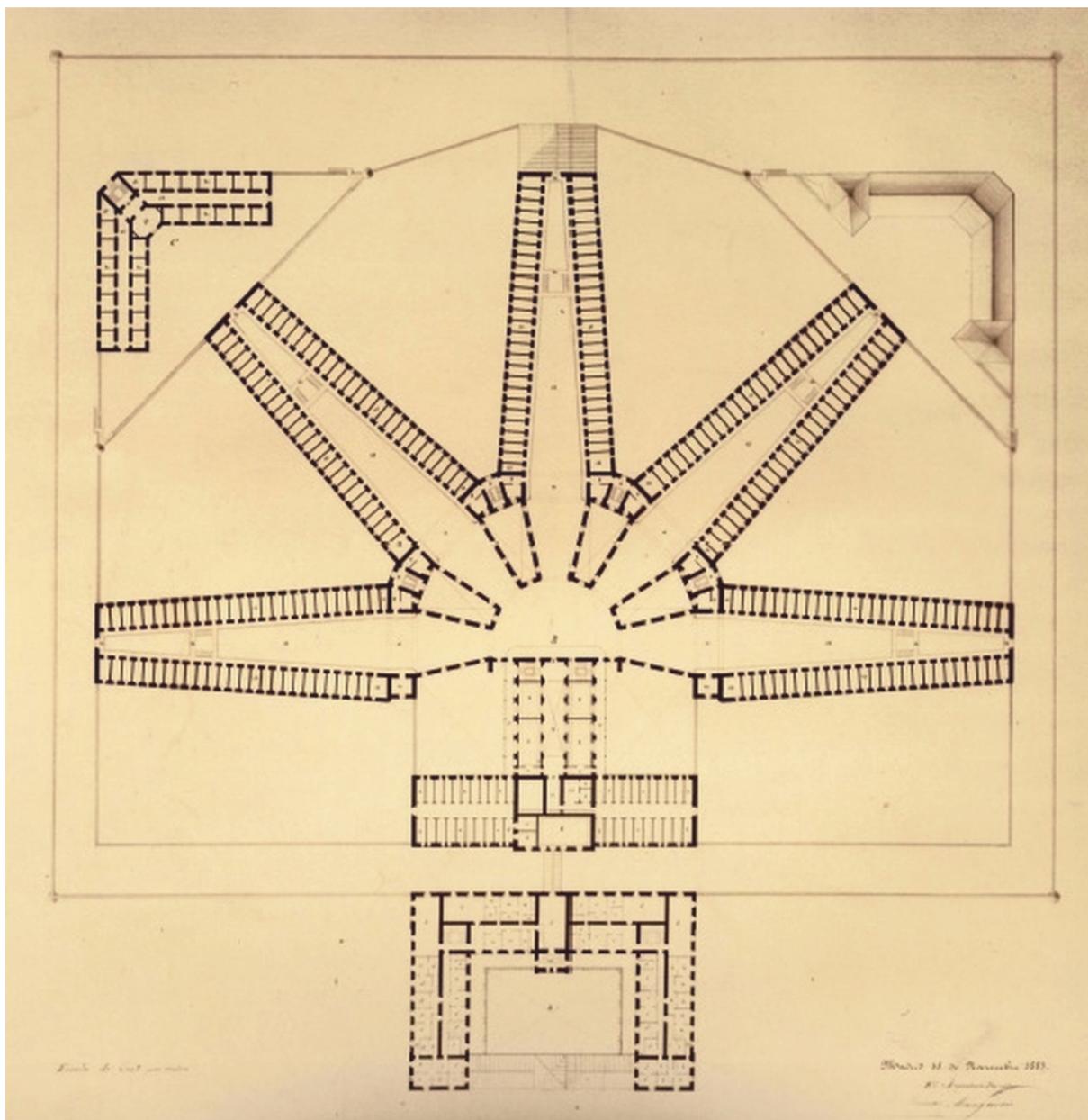


Grabado original de Nao, aparecido en La Ilustración Española y Americana nº XLVIII, de 30 de diciembre de 1880. En él se muestra la fachada principal de la Cárcel.

Img. 26.4 - Cárcel Modelo. Fachada principal. Grabado.

En 1.852 presenta en la recientemente creada Escuela de Arquitectura de Madrid un proyecto de prisión y al año siguiente consigue el título de arquitecto de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, obtenido en la aquella Escuela Especial. Después de ocupar varios puestos de Arquitecto en la

Administración, en 1.869 es arquitecto visitador facultativo de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penales, por nombramiento del Ministro de Gobernación y cuando recibe el encargo de proyecto de la cárcel modelo es el arquitecto de la Dirección General de Establecimientos Penales.



Img. 26.5 - Cárcel Modelo. Planta superior



Img. 26.6 - Galería

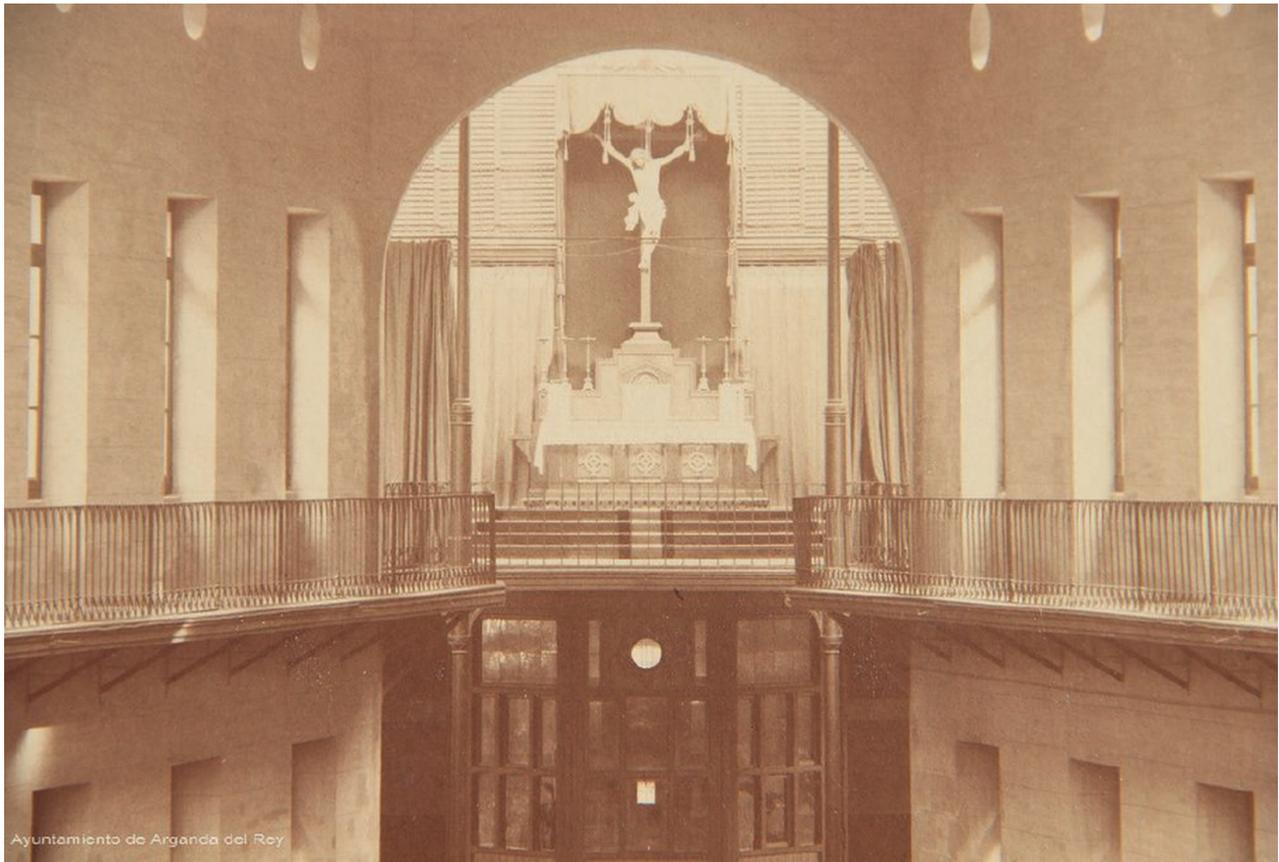
Por entonces, ya tenía muchos años de experiencia como arquitecto especializado en temas penitenciarios, con pleno dominio de la especialidad. Para desarrollar su cometido contó con la colaboración de los también arquitectos D. Carlos Velasco, que se ocupó de los cálculos de estructuras y D. Eduardo Adaro en trabajos de gabinete, para los detalles del proyecto fundacional.

El programa para la construcción de la cárcel modelo concedía al Sr. Aranguren cuarenta y cinco días para definir, conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la Instrucción para la inspección, Vigilancia y administración de las obras de 29 de agosto último y en la Real Orden de esta fecha, al menos los siguientes documentos:

Una planta general
Una planta de cada piso,
comprendiendo los sótanos
Un perfil longitudinal
Un perfil transversal
Fachada principal.
Memoria descriptiva .
Presupuesto

Queda además obligado el arquitecto a ejecutar, en el término mas breve posible, los estudios, proyectos y modelos de todos los detalles de construcción y ornamentación de la futura cárcel.

La capacidad de la cárcel se fijaba cuanto menos en mil celdas, mas diez habitaciones para presos de distinción, dos locales para presos transeúntes y detenidos gubernativos.



Img. 26.7 - Altar y Centro de vigilancia

El programa fija los servicios interiores de la cárcel, los servicios de la cárcel relacionados con el exterior, los servicios administrativos y de custodia e indicaciones de carácter general y sobre cada uno de los servicios anteriores. El detalle del programa puede consultarse en las páginas 50 a 54 del anuario estadístico penitenciario de 1.888.

Nadie mejor que el propio autor para explicar su obra, que traducimos de la "*Description de la Prison Cellulaire de Madrid*" de Tomás Aranguren Sanz. Nouvelle Maison d'arret á Madrid.

"En medio de una superficie de 80.000 metros cuadrados está el emplazamiento destinado a Nueva Casa que tiene su entrada por un edificio avanzado, para la administración, donde se reúnen todos los servicios exteriores, como el cuerpo de guardia, oficinas, salas de atención al público y para los detenidos; esta última con celdas, habitaciones de los empleados, tiendas y dependencias del consejo administrativo y del patronato.

Un paseo de ronda, de diez metros de ancho en tres de sus fachadas y de veinte en la posterior, formado por un muro de cinco metros de altura con las garitas para los centinelas, sirve de límite a la prisión separando el edificio de administración de la casa de retención, la cual contiene en un sótano los servicios interiores, panadería, cocinas, oficios, talleres, tiendas y celdas de castigo. Todas estas dependencias están unidas unas a otras y contienen los aparatos de elevación al medio de un camino de circunvalación que conduce a uno de los patios.

Bajo la entrada de la prisión se perciben seis

salas perfectamente ventiladas para ciento ochenta prisioneros en tránsito o detenidos por pequeñas causas cuya estancia en prisión debe ser de algunas horas de duración solamente.

Los locutorios están situadas en el vestíbulo de la prisión antes del primer rastrillo y están formados por una serie de pequeñas celdas, exteriores para las personas que vienen a visitar a los detenidos e interiores para los prisioneros que son llamados, entre cada uno de los locutorios hay un pasillo de un metro para el vigilante.

La principal condición que me he propuesto resolver todo lo mejor que me ha sido posible es evitar que nadie entre en el lugar destinado a los prisioneros sin una orden especial y recíprocamente estos últimos no puedan salir fuera del rastrillo en ningún caso.

Los jueces, secretarios y las personas de la justicia al igual que la guardia encargada de hacer la conducción de los penados a las casas de corrección, tienen sus salas particulares que se llaman de declaraciones y un patio cubierto entre el primer y segundo rastrillos; estas salas particulares son diez, es decir una para cada jurisdicción y alguna de ellas está compuesta de dos piezas separadas por una reja de hierro, una destinada a los jueces y la otra a los detenidos.

El segundo rastrillo da entrada a un pasaje general delante la entrada de vigilancia donde llega el detenido y desde allí es conducido a su celda; siete escaleras de servicio comunican este centro con todas los pisos de la prisión; otra escalera principal,



Img. 26.8 - Patios celulares conocidos como "galapagos"

está situada sobre la entrada, cerca del primer rastrillo y está destinada a la entrada de los sres. magistrados y para el público.

En la primera planta, sobre el centro de vigilancia está el lugar destinado al altar; el cual está formado por cortinas móviles formando un pasaje igualmente de vigilancia.

El centro en hemiciclo pone en comunicación

las alas de celdas por cinco puentes aéreos y sirven al mismo tiempo de lugar para administrar la comunión a los detenidos.

El número de celdas requeridas por el programa y la ley de uno de septiembre es de mil: 600 para los detenidos preventivamente y 400 para los condenados a prisión correccional, para hombres solamente; y dos departamentos separados para los

detenidos por causas políticas y para los jóvenes menores de 15 años.

Estas celdas están dispuestas en cinco alas de 200 celdas, cada una de 36 metros cúbicos de capacidad y en cuatro plantas con el servicio deseado para la asistencia a los detenidos; estas son las celdas de mayor capacidad conocida en las prisiones de Europa. Una ventana de tres metros de largo sobre la parte alta de los cuatro pisos, da la luz y ventilación en combinación con dos grandes lucernarios que están situados bajo las cubiertas.

En todas las prisiones radiales que han derivado de la de Pentoville se encuentra en general que el espacio entre las dos alineaciones de celdas es solamente de cuatro metros en líneas paralelas; disposición que se puede admitir para las prisiones que como Pentoville tienen una capilla particular donde se desplazan los detenidos para las prácticas religiosas, pero no para aquellas que tienen solo un altar sobre el centro de vigilancia, pues los muros estando paralelos la sensación visual que existe, puede ser interrumpida por la abertura de las puertas anteriores, por pequeñas que ellas sean e impedir la vista de las celdas posteriores.

De otro lado la ventilación que el aire comunica a las celdas por los espacios cubiertos de cuatro metros es débil y la vigilancia no es perfecta, mientras que si se da una forma trapezoidal a estos espacios, esta mayor dimensión hace que las visuales no se confundan, y que el espacio sea mas abierto, facilitando la ventilación al mismo tiempo que una vigilancia perfecta, como también la asistencia a la

misa, pues mientras las visuales no se confundan unas con las otras, la abertura de las puertas podrá ser de mayor anchura.

He aquí la disposición adoptada y la reforma introducida, entre tantas otras, en el sistema de construcciones celulares por el arquitecto de la Dirección General que firma abajo. Las dimensiones dadas a estos espacios o patios cubiertos que forman las alas de las celdas llegan a las cifras de 13,50 metros en el comienzo y terminan en 5 metros, en el fondo, con una longitud de 64 metros y una altura de 19 metros, dividida en cuatro plantas, acordándose con el resto del edificio entre el primero y el segundo y en la coronación.

En el primer y segundo piso, entre los rastrillos y debajo de las salas de declaración y los locutorios, están situadas las celdas de primera y segunda clase para los detenidos políticos y para los delincuentes jóvenes, compuestas las primeras de dos estancias, una para prisioneros, otra para las personas que vienen a visitarlos, separados entre ellas por una reja de hierro, y he aquí por lo que yo decía al principio que nuestra condición especial hace introducir en el sistema celular una modificación esta de las celdas para causa políticas que en ningún país existe en las prisiones construidas bajo este sistema; modificación inútil y perjudicial, por que ella aumenta el precio de la construcción y que se presta a ciertos abusos, pero se hace necesario transigir un poco con los prejuicios.

El departamento de jóvenes detenidos se compone además de locales de escuela y biblioteca y



Img. 26.9 - Otra disposición de galápagos.

de talleres para su instrucción, y de una tribuna para las prácticas religiosas.

Debajo del vestíbulo de entrada está situado el gran salón de actos, los locutorios de abogados con una sala para reconocimiento de delincuentes que se llama entre nosotros la ronda de acusados. Los condenados a la pena de muerte o bien el criminal a quién se ha notificado la sentencia

terrible vienen a sufrir la ejecución en el camino de ronda, donde se ha establecido una capilla destinada a esta funesta y última instancia de la vida, y donde las personas que tienen el penoso deber de consolarlos hacen el mismo camino sin permitir en la prisión que el prisionero pase hasta el momento de la ejecución.

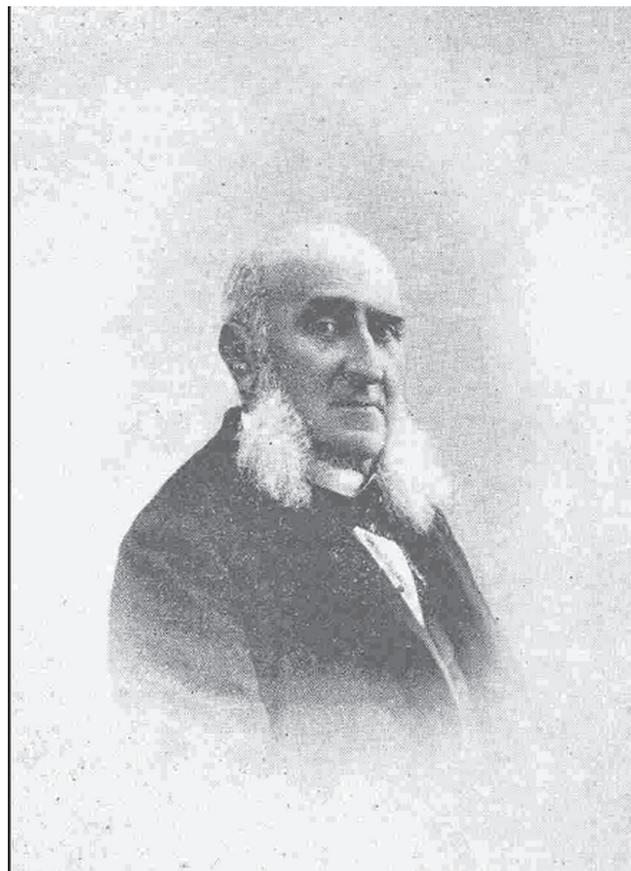
En el extremo sur, entre las alas de las celdas

y el muro del recinto se encuentra situada la enfermería en tres plantas, la baja para las dependencias, como baños, celdas de observación para enajenados y sala oficina de farmacia; el primer y segundo piso para los enfermos ordinarios y contagiosos y haciendo frente con este edificio, en el ángulo opuesto en el extremo norte están construidos los lavaderos y sus dependencias, en dos plantas separadas, aquellos de la enfermería y estos destinados a la prisión contienen en planta baja, las pilas, la sala de lavandería para blanquear el lino, los desinfectadores y las escaleras; y en el primero la lencería, el almacén y lavadero; con los secaderos cubiertos y haciendo parte de este mismo edificio pero con entrada separada e independiente se encuentra la sala de mortuorio y autopsias.

Termino la descripción de la Nueva Prisión de Madrid diciendo que el proyecto ha sido diseñado sobre doce grandes hojas y estudiado en 45 días.

Comenzada la construcción de la prisión en abril de 1.877, se terminó en diciembre de 1.883, con una inversión de 6.580.234 francos en esta forma: Pabellón de Administración 782.786 francos; prisión y sus dependencias 5.004.500 frs; mobiliario y servicios generales 792.948 frs.

El número de celdas se ha elevado a 1.064 y 70 de enfermería, y 6 salas para los detenidos, en consecuencia el gasto realizado por celda y prisionero puede calcularse en menos de 6.000 frs. todo incluido, pero si restamos de esta cifra general lo que supone la casa de administración que no es indispensable, pero al contrario se puede modificar casi en todo su valor



Img. 26.10 - Tomás Aranguren Sanz



Img. 26.11 - Fosas de Paracuellos

para una prisión correccional se disminuirían los costes hasta 5 mil o 5.500 frs. por celda.

Recordamos aquí los nombres de los Sres. Presidentes y Ministros del Interior, Cánovas, Sagasta, Silvela (D. Francisco), González (D. Venancio) Gullón, Moret y sobre todo el de Sr. Romero Robledo que hizo la ley para la construcción de la prisión; y tratamos de agradecer aquí la expresión de nuestro reconocimiento a todos los Sres. que han formado el Consejo de Administración y Vigilancia de las construcciones.

Madrid a 2 de octubre de 1.885

El Arquitecto autor y director de la construcción de la nueva prisión y de la Dirección General, miembro del consejo penitenciario, etc".

Tomás Aranguren

Su corta vida útil y final trágico

Breve fue la vida de la cárcel, si bien cumplió ampliamente su característica de "modelo" ya que en el primer tercio del siglo XX sus trazas sirvieron de inspiración para otros muchos proyectos.

Gozó de fama y popularidad en sus primeros años, con directores de gran prestigio profesional, como Fernando Cadalso Manzano o Rafael Salillas y Panzano, que divulgaron las reformas emprendidas, pero también tuvo episodios más oscuros como las denuncias del periodista José Nakens de las condiciones de vida en 1.906:

"Yo veo en esta cárcel hombres y niños descalzos y hasta en cueros. Yo veo al pasar frente a algunas celdas catres desvencijados, jergones reducidos a la mitad, rotos, sin paja de maíz, apenas cubiertos con media manta deshilachada y un cabezal sin funda lleno de mugre. Yo veo muchas ventanas de las celdas sin cristales, con el frío que hace ya, y que lo mismo ocurre en los grandes ventanales de las naves. Yo veo turbia el agua muchos días, otros mezclada con tierra, y siempre, hasta cuando sale clara, despidiendo olor nauseabundo"

En 1.931, poco antes de proclamarse la segunda república, dormían en sus celdas presos políticos, algunos de ellos miembros del Comité Revolucionario Republicano, entre ellos Ángel Galarza, Luis Hernández Alfonso, Antonio Sánchez Fuster, Carlos Castillo, Niceto Alcalá Zamora, Largo Caballero, Fernando Brisuel, Fernando de los Ríos, Miguel Maura, Emilio Palomo y Casares Quiroga.

Los días 22 y 23 de agosto de 1.936, los milicianos entran a realizar un cacheo; durante este se algunos presos provocan el incendio de la leñera, ocupan una parte importante de la prisión y desde edificios vecinos se realizan disparos que causan varios muertos. En la misma noche los milicianos

asesinaron a políticos y militares allí custodiados, entre ellos Melquíades Álvarez González, líder del Partido Republicano Liberal Demócrata; José María Albiñana Sanz, jefe del Partido Nacionalista Español; Manuel Rico Avello y José Martínez de Velasco, ex-ministros de la República; Julio Ruiz de Alda, falangista y piloto del vuelo Madrid-Buenos Aires del avión «Plus Ultra»; Osvaldo Capaz Montes y Rafael Villegas, generales del ejército; Fernando Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, capitán de Caballería., así hasta contar de 28 a 30 muertos.

A partir del 7 de noviembre del mismo año, con las tropas nacionales a 200 metros de la prisión y Madrid sufriendo ataques de la artillería y bombardeos aéreos, rodeado por todas las partes excepto la salida hacia Valencia, se inicia la evacuación de las cárceles con destino a San Miguel de los Reyes, para evitar que militares y presos políticos se unan al bando levantado en armas, pero las conducciones no llegan a recorrer más de veinte kilómetros, al ser desviadas hacia Paracuellos y Torrejón, donde son asesinados varios miles de presos.

Situada en la primera línea el frente norte de Madrid sufrió varios bombardeos aéreos y artilleros, de forma que terminada la guerra se encontraba en muy mal estado y tuvo que ser demolida y, en sus terrenos, se levantó el actual cuartel general del ejército del aire.

Referencias y bibliografía

- *Anuario penitenciario, administrativo y estadístico*. 1.888. Dirección General de Establecimientos Penales.

- Aranguren Sanz, Tomás. (1.885). *Manuscrito "Description de la Prison Cellulaire de Madrid"* Archivo Histórico de Arganda del Rey.

- Cadalso, Fernando. (1893). *Memoria de la prisión celular de Madrid*.

- *La cárcel llamada Modelo*. Concepción Arenal. Madrid. 1.877. Imprenta de T. Fortanet.

- Manuel Pérez Ledesma, (2000). «José Nakens (1841-1926). Pasión anticlerical y activismo republicano». En Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma. *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid: Espasa-Calpe. pp. 318-319.